

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLEDCAR S. A. CELEBRADA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **SOLEDCAR S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista MAX HUMBERTO ANGAMARCA SARMIENTO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista LUIS ARMANDO ARREAGA LEON, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JUAN CARLOS BALDEON BENAVIDES, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista CIRA ELENA BAQUERO GOMEZ, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista GUADALUPE DEL ROCIO BERMEO QUITO, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CARLOS FRANCISCO CANSIONG ARIAS, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOHNNY STALYN CORTEZ BARZOLA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOHNNY TRANSITO CORTEZ VALERO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista LUIS ALBERTO DIAZ LUCAS, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JAMIL EDUARDO EGAS VERA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista FLORENCIO BAUDILIO ESPINOZA ROMERO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista IVAN LUIS LANDAZURI GOMEZ, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANGELA BENITA LOOR DE LA CRUZ, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CESAR AUGUSTO MANOBANDA, ecuatoriano, como propietario de SETECIENTAS SETENTA Y DOS (772) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista JOSEFINA BERTILA MANZABA ZAMBRANO, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CARLOS GUILLERMO MONCAYO MIRANDA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE BLADIMIRO MOYANO POVEDA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE MARIA ORTEGA MORALES, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista GROVER FRANCISCO ORTIZ AVILES, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa

de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista MARIANITA DE JESUS PAREDES MARINO, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista JESSICA PASTORA POVEDA MORAN, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista LILIAM KISELA POVEDA MORAN, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista EDISON ENRIQUE RIVAS ORTIZ, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista VICTOR LUIS ROJAS FREIRE, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista DIANA JAJAIRA TORRES CHOCHO, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista WILLIAMS MANUEL VARGAS RIZZO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JUAN CARLOS VERA BOHORQUEZ, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista MARIANA DEL ROCIO VILLA ARAMBULO, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor y el accionista JOSE ALFREDO YAGUAL HIDALGO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor .

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2018.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 20 de Abril del 2019.


MARIA LUISA JACOME

SECRETARIO DE LA JUNTA